



--

ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE BAZA
--

DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:

ADMINISTRACIÓN (3) AYUNTAMIENTO DE BAZA
ORGANISMO (4) INTERVENCION
EXTRACTO DEL EDICTO (6) APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA FISCAL Nº 24

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

-Ordenanza fiscal nº 24 Reguladora de la tasa por utilización y/o explotación privada de edificios e instalaciones de titularidad pública.

Se anuncia que dicho acuerdo con todos sus antecedentes permanecerá expuesto al público en este Ayuntamiento, por plazo de 30 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas. En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo.

Baza a 25 de febrero de 2022.

el Alcalde,

fd: Manuel Gavilan García

Firma 1 de 1
Manuel Gavilan Garcia
25/02/2022
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	c45da88e2bb6473a955472d457375f69001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original	